

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CARLOS ARTURO LÓPEZ BOHÓRQUEZ
APODERADA: LUZ MARIA OCAMPO PINEDA
ACCIONADOS: COLPENSIONES
VINCULADOS: JUNTAS NACIONAL Y REGIONAL CALDAS
DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
RADICADO: 17001-31-03-006-2020-00120-00

Procede el despacho a resolver sobre la admisión de la acción de tutela formulada mediante apoderada judicial por el señor **CARLOS ARTURO LÓPEZ BOHÓRQUEZ** identificado con la **C.C. 10.218.494 de Manizales, Caldas**, contra la **COLPENSIONES**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la **DEBIDO PROCESO, SEGURIDAD SOCIAL, VIDA, DIGNIDAD e IGUALDAD**; frente a la cual se dispone:

ADMITIR la referida acción de amparo e impartirle el trámite legal pertinente, toda vez que luego de revisar el escrito de tutela y los anexos aportados, se evidencia que se reúnen las exigencias establecidas en el Decreto 2591 de 1991 para que la misma sea tramitada.

VINCULAR a las **JUNTAS NACIONAL y REGIONAL CALDAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, toda vez que podrían resultar afectadas con la decisión que aquí se profiera.

NOTIFICAR esta decisión a las partes involucradas en este asunto, por el medio más expedito y eficaz, quienes cuentan con el término de 2 días, contado a partir de la notificación de este proveído, para pronunciarse sobre los hechos narrados en el libelo introductor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7e28eb2c084877b3b6a744875b0e20565f0dd12e761fc476256f22a456bcd8b

Documento generado en 19/08/2020 10:02:21 a.m.